

Guayaquil, 3 de Diciembre del 2.001

Señores
JUNTA ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA FEFIGA C.A.

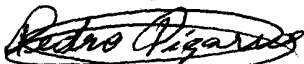
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA FEFIGA C.A. y de conformidad con los estatutos de la Compañía, he procedido a revisar y examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del 2.000.

- 1.- Se revisó el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Los Libros de Actas de Junta General, libro talonario, acciones y accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Comisario

